

DECRETO ALCALDICIO N° 001895

Casablanca, 30 ABR 2014



VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1 812 de fecha 24 de abril de 2014, que contrata directamente a Ramelli y Otros Limitada para la adquisición de materiales de construcción para reparación de vivienda de familia que se encuentra en deficiente estado de necesidad por la suma única y total de \$ 432.240 IVA Incluido.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en orden a dejar sin efecto dicha contratación, debido a que excede del monto permitido como compra directa.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Invalídese Decreto Alcaldicio N°1812 de fecha 24 de abril de 2014, en el sentido reseñado anteriormente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dideco
Jurídico